



H. AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE ZEMPOALA HGO.



TRÁMITES Y SERVICIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE ZEMPOALA HIDALGO



Dirección de Adultos Mayores

Credencialización INAPAM

Descripción

Credencialización a personas de 60 años en adelante, con el fin de proporcionar un documento de identificación, que les permita obtener descuentos en la adquisición de bienes y servicios.

A quién va dirigido

A todos los adultos mayores de 60 años en adelante

Requisitos

- 1.- Dos copias de credencial de elector
- 2.- Dos copias de la CURP
- 3.- Dos fotografías tamaño infantil a color recientes, en fondo blanco, ropa clara, sin gorra, sin sombrero y sin lentes.

Lugar para realizar el trámite

Oficinas del Sistema Municipal DIF de Zempoala Hidalgo, en el área de Adultos Mayores

Costo(s)

Sin costo

Área de pago⁸⁸

No aplica

Formatos

No aplica

Tiempo de respuesta

30 minutos (en caso de tener en existencia)

Vigencia

No Aplica

Comprobante a obtener

Credencial INAPAM

Fundamento legal



Artículo 28, Fracción XIX de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Asistencia Alimentaria

Descripción

Programa alimentario enfocado a adultos mayores de sesenta años y niños menores de 5 años con problemas de desnutrición, inseguridad alimentaria con cobertura prioritaria a comunidades con alta y media marginación.

A quién va dirigido

Personas adultas mayores de 60 años cumplidos en adelante y niños de 1 a 5 años 11 meses no escolarizados.

Requisitos

Niños menores de 5 años:

- 1 copia de CURP del menor.
- 1 copia de acta de nacimiento del menor.
- 1 copia de credencial de elector de la madre o tutor
- 1 copia de comprobante de domicilio
- 3 fotografías Infantil

Adulto mayor:

- 1 copia de credencial de elector.
- 1 copia de CURP.
- 1 copia de acta de nacimiento.
- 1 copia de comprobante de domicilio.
- 3 fotografías Infantil

Lugar para realizar el trámite

Oficinas del Sistema Municipal DIF de Zempoala Hidalgo, en el área de Adultos Mayores.

Costo(s)

\$14.00 para niños menores de 5 años

\$10.00 para Adultos Mayores

Área de Pago

Oficinas del Sistema Municipal DIF de Zempoala Hidalgo, en el área de Adultos Mayores

Formatos

Ninguno

Tiempo de Respuesta



H. AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE ZEMPOALA HGO.



30 días

Vigencia

06/05/2019 al 31/01/2020

Comprobante a obtener

Ninguno

Fundamento legal

Manual de Programas Alimentarios

Sustento legal para su cobro

Lineamientos del Sistema Estatal DIF del Estado de Hidalgo.

Manual Operativo.

Observación

Se cuenta con un Padrón de Beneficiarios que, ya capturados en el sistema, los cuales son los que se consideran para cada año. De igual forma DIF Estatal es quien determina quienes son los beneficiarios.



Plan Invernal

Descripción

Entrega gratuita de alguna prenda de abrigo, apoyo en especie con el que las y los beneficiarios podrán protegerse del frío y arroparse mientras duermen. Disminuir los efectos de las condiciones climáticas ambientales en época invernal de las personas adultas mayores del Municipio de Zempoala Hidalgo.

A quién va dirigido

Mujeres y hombres mayores de 65 años.

Requisitos

- 1.-Residir en el Municipio de Zempoala Hidalgo
- 2.-Tener 65 años o más.
- 3.- Presentar CURP para recabar el dato directamente
- 4.- Proporcionar datos personales, domicilio y nivel económico para proceder a su registro en el padrón de beneficiarios.
- 5.- Proporcionar copia de una identificación oficial preferentemente con fotografía y que contenga firma o huella.
- 6.- Presentarse en el lugar que se determine para la entrega del apoyo.

Costo

Sin costo

Área de Pago

No aplica

Comprobante a obtener

Apoyo de una cobija o prenda invernal.

Fundamento legal

Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo ART. 7 fracc. VI, 33, 33

Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo ART. 19 y 20

Plan Estatal de Desarrollo Eje 3 "Hidalgo Humano e Igualitario"

Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo ART. 1, 79.



**H. AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE ZEMPOALA HGO.**



Observación

Se cuenta con un Padrón de Beneficiarios que, ya capturados en el sistema, los cuales son los que se consideran para cada año. De igual forma DIF Estatal es quien determina quienes son los beneficiarios.



Calidad de Vida en Adultos Mayores (Grupos de Adultos Mayores)

Descripción

Atender a personas adultas mayores del Municipio de Zempoala Hidalgo, para participar en los servicios que ofrece el proyecto "Calidad de Vida en el Adulto Mayor" con el objetivo que realicen actividades que fortalezcan su cuerpo, mente y autoestima para ayudarles a permanecer activos en los aspectos biopsicosociales de su vida.

A quién va dirigido

Mujeres y hombres mayores de 60 años.

Servicios que se Ofrecen

Talleres, pláticas de autocuidado, motivación, autoestima, nutrición, salud y terapias ocupacionales. Capacitaciones gerontológicas a promotores municipales. Actividades gerontológicas con enfoque recreativo, deportivo y cultural.

Requisitos

Acudir al DIF Municipal que le corresponda y solicitar el ingreso a los grupos de personas adultas mayores de su localidad.

Costo

Sin costo

Área de Pago

No aplica

Comprobante a obtener

No aplica

Fundamento legal

Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo ART. 7 fracc. VI, 33, 33

Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo ART. 19 y 20

Plan Estatal de Desarrollo Eje 3 "Hidalgo Humano e Igualitario"

Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo ART. 1, 79.



Dirección de Alimentación

Desayunos Escolares Fríos

Descripción

Beneficiar a menores de 3 a 12 de edad que se encuentran con algún de desnutrición o en riesgo de tenerla y estén matriculados en el nivel preescolar y primaria dando preferencia a las escuelas CONAFE ´S cubriéndolas al 100%.

A quien va dirigido

Niños y niñas en edad de 3 a 12 años inscritos en escuelas oficiales de educación preescolar y primaria que cursen con algún grado de desnutrición o situación familiar marginado.

Requisitos

- 1.- Copia de acta de nacimiento del beneficiario
- 2.- Copia de CURP del beneficiario
- 3.- Copia de IFE del padre o tutor.
- 4.- Copia de comprobante de domicilio.

Costo

.60 Centavos por ración

Área de pago

Comités primaria y preescolar, encargado de reparto de Desayuno Escolar Frío

Formatos

No Aplica

Tiempo de Respuesta

2 meses

Vigencia

Ciclo Escolar

Fundamento Legal

Regla de Operación de Programas Alimentarios



**H. AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE ZEMPOALA HGO.**



Sustento Legal para su cobro

Regla de Operación de Programas Alimentarios



Orientación Alimentaria

Descripción

Lograr correctos hábitos de Alimentación en la población del Municipio de Zempoala Hidalgo.

A quien va dirigido

Población Abierta y Niños y niñas inscritos en escuelas oficiales de educación primaria y preescolar.

Requisitos

1.- Oficio de Solicitud

Costo

No Aplica

Área de pago

No Aplica

Formatos

No Aplica

Tiempo de Respuesta

10 minutos

Vigencia

Al término del Ciclo Escolar

Fundamento Legal

No Aplica

Sustento Legal para su cobro

No Aplica



Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo (EAEyD)

Descripción

Otorgar un menú saludable a bajo costo, a niños y niñas en etapa escolar.

A quien va dirigido

Población Abierta y Niños y niñas inscritos en escuelas oficiales de educación donde se encuentre establecido algún Espacio de Alimentación.

Requisitos

- 1.- Copia de Acta de nacimiento del beneficiario
- 2.- Copia de CURP del beneficiario
- 3.- Peso y talla de beneficiario
- 4.- Copia de INE de padre, madre o tutor
- 5.- Copia de comprobante de domicilio de padre, madre o tutor.

Costo

Cada EAEyD tiene diferente cuota de recuperación basado en las reglas de operación que es de:

- 1.- \$8.00 (ocho pesos 00/100 M.N)
- 2.- \$12.00 (doce pesos 00/100 M.N.)

Área de pago

En los centros educativos y Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo (EAEyD)

Formatos

No Aplica

Tiempo de Respuesta

Anual en el periodo de inicio del programa

Vigencia

Ciclo Escolar

Fundamento Legal

Manual de procedimientos y Reglas de Operación de Programas Alimentarios



**H. AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE ZEMPOALA HGO.**



Sustento Legal para su cobro

Ley de Ingresos correspondiente al periodo fiscal 2019 para el Sistema Municipal DIF, Reglas de Operación de Programas Alimentarios.



Dirección de Asistencia Social

Apoyos de Prótesis a personas con discapacidad

Descripción

Fomento de su plena incorporación al desarrollo humano y social.

A quien va dirigido

Personas con alguna discapacidad motriz temporal o permanente

Requisitos

- 1.- 2 Juegos de Copias de Acta de Nacimiento (solo si es menor de edad)
- 2.- Copia de Credencial de Elector (Si el beneficiario es menor de edad, copia del padre o tutor, si por algún motivo no la tiene puede ser constancia de identidad)
- 3.- Copia de CURP
- 4.- Copia de Comprobante de Domicilio (no mayor a 2 meses o constancia de residencia)
- 5.- Dictamen Médico (Debe ser de alguna Institución Pública)
- 6.- Hoja de cotización (Emitido por CRIH, Hospital General, Hospital del Niño)
- 6.- Estudio Socioeconómico.

Costo

No Aplica

Área de pago

No Aplica

Formatos

Solicitud de Apoyo

Tiempo de Respuesta

Indefinido

Vigencia

Anual

Fundamento Legal

Referencia DIF Estatal



**H. AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE ZEMPOALA HGO.**



Sustento Legal para su cobro

No Aplica

Observaciones:

El apoyo que se ofrece es de forma tripartita: una parte el beneficiario, otra el CRIH y la otra el SMDIF Zempoala, de acuerdo a las posibilidades de las instituciones.



Jornadas Médicas

Descripción

Lograr una mejor calidad de vida para ser aceptados para una cirugía

A quien va dirigido

Personas que requieran cirugía extramuros ambulatoria de tipo general, oftalmológica y plástica.

Requisitos

Acudir a las oficinas del Sistema Municipal DIF para obtener mayor información.

Costo

No Aplica

Área de pago

No Aplica

Formatos

Solicitud de Apoyo (Nota: el SMDIF cuenta con el formato en las Oficinas)

Tiempo de Respuesta

Indefinido

Vigencia

Indefinido

Fundamento Legal

Ley de asistencia social del estado de Hidalgo

Sustento Legal para su cobro

Gratuito



Apoyos Funcionales

Descripción

Lograr una mejor calidad de vida.

A quien va dirigido

Personas con discapacidad temporal o permanente.

Requisitos

- 1.- 2 Juegos de Copias de Acta de Nacimiento (solo en caso de que el beneficiario sea menor de edad)
- 2.- Copia de Credencial de Elector
- 3.- Copia de CURP
- 4.- Dictamen Médico donde se especifica el uso de la ayuda técnica (expedido por alguna institución pública).

Costo

No Aplica

Área de pago

No Aplica

Formatos

Solicitud de Apoyo

Tiempo de Respuesta

Indefinido

Vigencia

Indefinido

Fundamento Legal

Ley de asistencia social del estado de Hidalgo

Sustento Legal para su cobro

Gratuito



Ayuda a desamparados

Descripción

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias que se encuentran en alguna situación vulnerable y que necesiten estudios de laboratorio, medicamento, gastos funerarios, etc..

A quien va dirigido

Personas del municipio de Zempoala que se encuentren en una situación económicamente vulnerable.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigido a L.C.E. Ana Karen León Canales Directora de SMDIF (Nota: Aplicada en Dif Municipal)
- 2.- Copia de Acta de Nacimiento (Nota: en caso de que el beneficiario sea menor de edad)
- 3.- Copia de CURP (Nota: Sólo del beneficiario)
- 4.- Copia de IFE o INE (Nota: beneficiario y solicitante, en caso de que sea otra persona quien solicite el apoyo)
- 5.- Copia de Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.
- 6.- Dictamen Médico, receta médica, orden de estudios, acta de defunción, etc., expedida por una Institución de Salud Pública.
- 7.- Estudio Socioeconómico (Nota: Aplicado en Dif Municipal)

Costo

No Aplica

Área de pago

No Aplica

Formatos

Solicitud de Apoyo

Tiempo de Respuesta

30 minutos

Vigencia

Anual

Comprobante a Obtener

Vale de Apoyo



**H. AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE ZEMPOALA HGO.**



Fundamento Legal

Ley de asistencia social del estado de Hidalgo

Sustento Legal para su cobro

Gratuito



Proyectos Productivos

Descripción

Impulsar a personas con alguna discapacidad permanente para su incorporación al desarrollo productivo a través del autoempleo.

A quien va dirigido

Personas con discapacidad permanente de escasos recursos

Requisitos

2 juegos de copias de cada documento

1. Credencial de Discapacidad expedida por CRIH del beneficiario
2. Acta de nacimiento y CURP tanto del beneficiario como del tutor.
3. Credencial de elector del tutor y/o tutor
4. Comprobante de domicilio (agua o luz) no mayor a 3 meses
5. Dictamen médico ORIGINAL expedido por el Centro de Salud, Centro de Rehabilitación Integral Hidalgo, Unidad Básica de Rehabilitación.
6. La persona que ejecutará el proyecto deberá presentar constancia de estudios.
7. En caso de que tutor sea esposo (a) del beneficiario, presentar copia de acta de matrimonio o constancia de unión libre expedida por el Registro Civil Municipal.
8. Estudio socioeconómico aplicado en DIF Municipal.

Costo(s)

No Aplica

Área de pago

No Aplica

Formatos

No Aplica

Tiempo de Respuesta

Indefinido



**H. AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE ZEMPOALA HGO.**



Vigencia

Anual (Se abre una convocatoria anual)

Comprobante a Obtener

No aplica

Fundamento Legal

Ley de asistencia social del estado de Hidalgo

Sustento Legal para su cobro

Gratuito



Asesorías Jurídicas

Descripción

Brindar a la población en general los servicios de asesoría, canalización y orientación jurídica en materia familiar de manera veraz y oportuna, generar acta informativa respecto de los hechos acontecidos y dados a conocer a la institución.

A quien va dirigido

A todas las personas que requieran de una consultoría en materia legal.

Requisitos

No se necesita ningún requisito, solo asistir a las oficinas del Sistema Municipal DIF

Costo(s)

No Aplica

Área de pago

No Aplica

Formatos

No Aplica

Tiempo de Respuesta

Indefinido

Vigencia

Anual

Comprobante a Obtener

No aplica

Fundamento Legal

Ley de asistencia social del estado de Hidalgo

Sustento Legal para su cobro

Gratuito



Visitas Domiciliarias

Descripción

Dar seguimiento a los reportes realizados a esta institución a través de acudir al domicilio y generar un cambio de acuerdo a la problemática de cada caso, así como corroborar si la información aportada mediante reporte es cierta o falsa.

A quien va dirigido

Personas que son reportadas y que se encuentran en un probable ambiente hostil.

Requisitos

No se necesita ningún requisito, solo asistir a las oficinas del Sistema Municipal DIF

Costo(s)

No Aplica

Área de pago

No Aplica

Formatos

No Aplica

Tiempo de Respuesta

Indefinido

Vigencia

Anual

Comprobante a Obtener

Vale de Apoyo

Fundamento Legal

Ley de asistencia social del estado de Hidalgo

Sustento Legal para su cobro

Gratuito



Programa PAMAR

Descripción

Sensibilizar, motivar y concientizar para generar la participación de niñas, niños, adolescentes y familias en el fortalecimiento de sus capacidades, habilidades, aptitudes y destrezas, que les permitan el desarrollo integral de su persona en el contexto familiar y social.

A quien va dirigido

Niñas, niños, adolescentes hasta 17 años 11 meses de edad, y familias en situación de vulnerabilidad a los riesgos psicosociales asociados al trabajo infantil, la explotación sexual infantil y trata de personas, el embarazo en niñas y adolescentes, el maltrato y el uso de sustancias adictivas.

Requisitos

1. Copia de CURP del niño y del padre o tutor
2. INE del padre y/o tutor
3. Comprobante de domicilio

Costo(s)

No Aplica

Área de pago

No Aplica

Formatos

No Aplica

Tiempo de Respuesta

Inmediato

Vigencia

Anual

Comprobante a Obtener

No aplica

Fundamento Legal

Ley de asistencia social del estado de Hidalgo

GUÍA OPERATIVA DE CENTROS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A MENORES Y ADOLESCENTES EN RIESGO P.A.M.A.R.



**H. AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE ZEMPOALA HGO.**



Sustento Legal para su cobro

Gratuito



Pláticas extra muro

Descripción

Fomentar la convivencia humana positiva en niñas, niños, adolescentes y padres de familia en sus entornos más cercanos como escuela y comunidad, fortaleciendo habilidades y conductas protectoras basadas en buen trato en el marco de la cultura por el respeto a los derechos humanos.

A quien va dirigido

Todos los alumnos inscritos en una institución educativa, padres de familia y personal académico.

Requisitos

1. Lista de asistencia de alumnos y/o padres dependiendo el caso
2. CURP de los asistentes (alumnos y/o padres dependiendo el caso)

Costo(s)

No Aplica

Área de pago

No Aplica

Formatos

No Aplica

Tiempo de Respuesta

Indefinido

Vigencia

Anual

Comprobante a Obtener

No aplica

Fundamento Legal

Ley de asistencia social del estado de Hidalgo

Sustento Legal para su cobro

Gratuito



Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC)

Inscripciones

Descripción

Proporcionar apoyo a madres y padres de familia trabajadores, mediante el servicio de educación preescolar dirigido a sus hijos y/o hijas de 3 a 5 años 11 meses, en situación de vulnerabilidad y carezcan de seguridad social, a fin de desarrollar competencias básicas para la vida.

El servicio se presta bajo un modelo educativo-asistencial, normado por la Secretaría de Educación Pública, bajo lineamientos establecidos por el Sistema Estatal DIF, ofreciendo servicios que contribuyan al desarrollo de habilidades para una formación integral.

A quién va dirigido

Madre Trabajadora y/o Padre trabajador.

Requisitos

- 1.- Comprobante de empleo con ingresos de la madre.
- 2.- Acta de nacimiento, CURP y certificado médico del niño.
- 3.- Aprobación del estudio socioeconómico.
- 4.- Pago de inscripción y pago mensual.
- 5.- La edad del menor debe de ser de 3 a 5 años 11 meses.
- 6.- Alta de seguro escolar de accidentes expedido por el Hospital del Niño (Cuando ya estén inscritos)
- 7.- Copia IFE de papá y mamá
- 8.- Copia CURP de papá y mamá
- 9.- Comprobante de domicilio
- 10.- Fotografías (3 del niño(a), 3 papá, 3 mamá, 3 personas autorizadas)
- 11.- Alta de Seguro en Hospital de Niño y/o póliza de Seguro Social.

Costo(s)

Cuota de recuperación mensual de \$330.00 (trescientos treinta pesos 00/100 MN) y Cuota de inscripción anual de \$ 275.00 (doscientos setenta y cinco pesos 00/100 MN).



H. AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE ZEMPOALA HGO.



Área de pago

En cada uno de los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios que pertenecen al Sistema Municipal DIF de Zempoala Hidalgo

Formatos

No Aplica

Tiempo de Respuesta

48 Horas

Vigencia

12 meses

Comprobante a obtener

Boleta de Educación Preescolar y recibo de cuota de recuperación

Ligas

Fundamento legal

Artículos 3º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

Artículos 1, 2, 3, 4, 8, 9, 12, 32, 65 y 66 de la Ley General de Educación.

Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 62 y 63 de la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo.

Artículo 1, fracción VI, 2 fracción VI, VIII, X, XI, XII, XVII, XXVIII, XXXII, XXXV, XXXIX, XL, XLV, XLVI, 3, 4, 5, 6, 7 Capítulo I, II, III, Título Cuarto capítulo único de la Ley de Asistencia Social.

Acuerdo 357 por el que se establecen los requisitos relacionados con la autorización para impartir Educación Preescolar.

Capítulo, Octavo, Noveno y Décimo de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Hidalgo.



H. AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE ZEMPOALA HGO.



Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA3-2010 de Asistencia Social para la Prestación de servicios de Asistencia Social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad.

Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado, Protección y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Hidalgo

Reglamento de la Ley de prestación de servicios para la atención, cuidado, protección y desarrollo integral infantil del estado de Hidalgo

Artículo Único del decreto Núm. 84, que aprueba las cuotas y Tarifas del Organismo público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado Hidalgo", para el ejercicio fiscal del año 2019.

Sustento legal para su cobro

Artículo Único del decreto Núm. 84, que aprueba las cuotas y Tarifas del Organismo público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado Hidalgo", para el ejercicio fiscal del año 2019.



Unidad Básica de Rehabilitación (UBR)

Consulta Médica

Descripción

Efectuar con base al interrogatorio y exploración física apoyado en elementos de diagnóstico, las acciones de prevención, detección y tratamiento en procesos invalidantes.

A quien va dirigido

Personas que presenten alguna discapacidad física o sensorial, temporal o permanente

Requisitos

- 1.-Si es de Primera Vez Referencia *Si cuenta con ella y estudios (radiológicos).
- 1.-Carnet de la Unidad, estar agendado y estudios Solicitados *si se indicaron.

Costo(s)

Costos por Clasificación:

- A) \$30.00
- B) \$25.00
- C) \$20.00

Área de pago

Recepción de la Unidad Básica de Rehabilitación

Formatos

Expediente Médico

Tiempo de Respuesta

Inmediatamente, cuando sea indicación del médico.

Vigencia

Fecha y hora fijada en carnet (10 minutos de tolerancia)

Comprobante a Obtener

- 1.- Carnet
- 2.- Recibo de Pago
- 3.- Constancia Médica
- 4.- Resumen Médico



**H. AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE ZEMPOALA HGO.**



Fundamento Legal

Ley de asistencia social del estado de Hidalgo

Artículo 2, Fracción VI; Artículo 3, fracción V, VI, VII; Artículo 30; Artículo 65 de la Ley Integral para Personas con Discapacidad en el Estado de Hidalgo publicada el 31 de Diciembre del 2010.

Sustento Legal para su cobro

Ley de Ingresos correspondiente al periodo fiscal 2019 para el Sistema Municipal DIF



Trabajo Social

Descripción

Brindar orientación y atención a los usuarios de la Unidad, investigando y analizando la problemática social que presenten para que sean canalizados a los diversos servicios.

A quien va dirigido

Personas que soliciten algún tipo de servicio (Terapia Física, Ocupacional, Psicológica y de lenguaje) que presente algún tipo de discapacidad física o sensorial permanente o temporal o algún riesgo neurológico (Estimulación Temprana).

Personas que requieren atención psicológica por problemas de conducta que se enviado por alguna institución pública o privada.

Requisitos

Acudir a oficina para tener todos los requerimientos específicos

Costo(s)

No Aplica

Solo en caso de reposición de Carnet por extravío. (\$10.00)

Área de pago

No Aplica

Recepción de la Unidad Básica de Rehabilitación

Formatos

No Aplica

Tiempo de Respuesta

Indefinido

Vigencia

Anual

Comprobante a Obtener

- 1.- Tarjeta de Cita (Fecha y Hora)
- 2.- Carnet

Fundamento Legal



**H. AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE ZEMPOALA HGO.**



Ley de asistencia social del estado de Hidalgo

Sustento Legal para su cobro

Ley de Ingresos correspondiente al periodo fiscal 2019 para el Sistema Municipal DIF



Terapia Física

Descripción

Obtener tratamiento por medio del ejercicio terapéutico, calor, frío, luz, agua, masaje y electricidad; para disminuir o eliminar, dolor inflamación y recuperar movilidad y fuerza muscular.

A quien va dirigido

Paciente con algún tipo de discapacidad física, temporal o permanente.

Requisitos

- 1.- Carnet
- 2.-Tarjetón
- 3.-Estudios realizados
- 4.-Referencia *Si se cuenta con ella
- 5.-Ropa cómoda (para acudir a sus terapias)

Costo(s)

Costos por Clasificación:

- A) \$30.00
- B) \$25.00
- C) \$20.00

Área de pago

Recepción de la Unidad Básica de Rehabilitación

Formatos

No Aplica

Tiempo de Respuesta

Inmediatamente, cuando sea indicación del médico.

Vigencia

Fecha y hora fijada en carnet

Comprobante a Obtener

- 1.- Carnet
- 2.- Recibo de Pago



H. AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE ZEMPOALA HGO.



3.-Nota de Terapia Física (cuando se lo solicitan a pacientes con médico tratante)

Fundamento Legal

Ley de asistencia social del estado de Hidalgo

Artículo 2, Fracción VI; Artículo 3, fracción V, VI, VII; Artículo 30; Artículo 65 de la Ley Integral para Personas con Discapacidad en el Estado de Hidalgo publicada el 31 de Diciembre del 2010.

Sustento Legal para su cobro

Ley de Ingresos correspondiente al periodo fiscal 2019 para el Sistema Municipal DIF



Terapia de Lenguaje

Descripción

Brindar tratamiento de rehabilitación a pacientes con alteración en el lenguaje (oral y escrito).

Mejorar la dicción y escritura de lenguaje.

A quien va dirigido

Personas que tienen problemas de lenguaje (retraso, dislexia, etc.)

Requisitos

- 1.- Carnet
- 2.-Referencia *si cuenta con ella
- 3.-Tarjetones *Pacientes de CRIH

Costo(s)

Costos por Clasificación:

- A) \$25.00
- B) \$20.00
- C) \$15.00

Área de pago

Recepción de la Unidad Básica de Rehabilitación

Formatos

No Aplica

Tiempo de Respuesta

Inmediata, Posterior consulta médica si se indicó su ingreso al área de Terapia Física.

Vigencia

Fecha y hora fijada en carnet

Comprobante a Obtener

- 1.- Carnet
- 2.- Recibo de Pago
- 3.-Nota de Evolución



**H. AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE ZEMPOALA HGO.**



Fundamento Legal

Ley de asistencia social del estado de Hidalgo

Artículo 2, Fracción VI; Artículo 3, fracción V, VI, VII; Artículo 30; Artículo 65 de la Ley Integral para Personas con Discapacidad en el Estado de Hidalgo publicada el 31 de Diciembre del 2010.

Sustento Legal para su cobro

Ley de Ingresos correspondiente al periodo fiscal 2019 para el Sistema Municipal DIF



Terapia Psicológica

Descripción

Valorar y proporcionar atención psicológica como parte del manejo integral a paciente con algún tipo de discapacidad (Psicología de Rehabilitación) y paciente general con problemas de conducta. Con el objetivo de que el paciente tenga estabilidad emocional y un desarrollo psicosocial.

A quien va dirigido

Pacientes que cuenta con una discapacidad física o sensorial; temporal o permanente con trastorno de la conducta.

Requisitos

- 1.- Carnet
- 2.-Nota de Evaluación *Expedido por CRIH
- 3.-Refencia *Si cuenta con ella

Costo(s)

Costos por Clasificación:

- A) \$30.00
- B) \$25.00
- C) \$20.00

Área de pago

Recepción de la Unidad Básica de Rehabilitación

Formatos

No Aplica

Tiempo de Respuesta

Inmediatamente, cuando sea indicación del médico.

Vigencia

Fecha y hora fijada en carnet

Comprobante a Obtener

- 1.- Carnet
- 2.- Recibo de Pago



H. AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE ZEMPOALA HGO.



3.-Reporte de diagnóstico, evolución y Sugerencias

Fundamento Legal

Ley de asistencia social del estado de Hidalgo

Artículo 2, Fracción VI; Artículo 3, fracción V, VI, VII; Artículo 30; Artículo 65 de la Ley Integral para Personas con Discapacidad en el Estado de Hidalgo publicada el 31 de Diciembre del 2010.

Sustento Legal para su cobro

Ley de Ingresos correspondiente al periodo fiscal 2019 para el Sistema Municipal DIF



Terapia Ocupacional

Descripción

Uso terapéutico de las actividades de autocuidado, trabajo y juego para incrementar la independencia funcional, aumentar el desarrollo, incluir la adaptación de tareas o del entorno para alcanzar la máxima independencia y aumentar la calidad de vida de acuerdo a las indicaciones del Médico que canaliza al paciente.

A quien va dirigido

Personas que presenten alguna discapacidad física o sensorial, temporal o permanente

Requisitos

- 1.- Carnet
- 2.-Referencia * Si cuenta con ella
- 3.-Tarjeton

Costo(s)

Costos por Clasificación:

- A) \$30.00
- B) \$25.00
- C) \$20.00

Área de pago

Recepción de la Unidad Básica de Rehabilitación

Formatos

No Aplica

Tiempo de Respuesta

Inmediatamente, cuando sea indicación del médico.

Vigencia

Fecha y hora fijada en carnet

Comprobante a Obtener

- 1.- Carnet
- 2.- Recibo de Pago
- 3.-Nota de Evolución



H. AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE ZEMPOALA HGO.



Fundamento Legal

Ley de asistencia social del estado de Hidalgo

Artículo 2, Fracción VI; Artículo 3, fracción V, VI, VII; Artículo 30; Artículo 65 de la Ley Integral para Personas con Discapacidad en el Estado de Hidalgo publicada el 31 de Diciembre del 2010.

Sustento Legal para su cobro

Ley de Ingresos correspondiente al periodo fiscal 2019 para el Sistema Municipal DIF



Estimulación temprana

Descripción

Brindar tratamiento que implica un conjunto de medios, técnicas y actividades que se aplican en forma sistemática y secuencial hasta los 3 años de edad y que tengan factor con alto riesgo neurológico y/o alguna discapacidad de acuerdo a las indicaciones del Médico para desarrollar al máximo las capacidades físicas, cognitivas, psíquicas y afectivas del menor.

A quien va dirigido

A los niños menores de 3 años de edad con alguna discapacidad física o riesgo neurológico.

Requisitos

- 1.- Carnet
- 2.-Referencia *si cuenta con ella
- 3.-Tarjetón

Costo(s)

Costos por Clasificación:

- A) \$30.00
- B) \$25.00
- C) \$20.00

Área de pago

Recepción de la Unidad Básica de Rehabilitación

Formatos

No Aplica

Tiempo de Respuesta

Inmediatamente, cuando sea indicación del médico.

Vigencia

Fecha y hora fijada en carnet

Comprobante a Obtener

- 1.- Carnet
- 2.- Recibo de Pago
- 3.- Nota de Evolución



H. AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE ZEMPOALA HGO.



4.-Tarjetones

Fundamento Legal

Ley de asistencia social del estado de Hidalgo

Artículo 2, Fracción VI; Artículo 3, fracción V, VI, VII; Artículo 30; Artículo 65 de la Ley Integral para Personas con Discapacidad en el Estado de Hidalgo publicada el 31 de Diciembre del 2010.

Sustento Legal para su cobro

Ley de Ingresos correspondiente al periodo fiscal 2019 para el Sistema Municipal DIF



Constancias Médicas

Descripción

Documento médico legal que se extiende a los usuarios de la Unidad que así lo requieran, donde hace constar su ingreso y asistencia a consulta médica y terapias.

A quien va dirigido

Pacientes que reciban atención de la Unidad

Requisitos

1.- Carnet

Costo(s)

Costos por Clasificación:

A) \$30.00

B) \$25.00

C) \$20.00

Área de pago

Recepción de la Unidad Básica de Rehabilitación

Formatos

No Aplica

Tiempo de Respuesta

Inmediatamente, cuando sea indicación del médico.

Vigencia

Fecha y hora fijada en carnet

Comprobante a Obtener

1.- Carnet

2.- Recibo de Pago

3.- Constancia

Fundamento Legal

Ley de asistencia social del estado de Hidalgo



**H. AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE ZEMPOALA HGO.**



Artículo 2, Fracción VI; Artículo 3, fracción V, VI, VII; Artículo 30; Artículo 65 de la Ley Integral para Personas con Discapacidad en el Estado de Hidalgo publicada el 31 de Diciembre del 2010.

Sustento Legal para su cobro

Ley de Ingresos correspondiente al periodo fiscal 2019 para el Sistema Municipal DIF



Dictamen Médico

Descripción

Documento médico legal que solicitan usuarios o personas que presenta alguna discapacidad temporal o permanente y que así lo requieran por tener alguna ayuda funcional o por ser solicitado por alguna institución por ejemplo educativa.

A quien va dirigido

Usuarios de la Unidad

Personas que lo requieran y presenten discapacidad

Requisitos

- 1.- Carnet
- 2.- Expediente
- 3.- Dictamen previo
- 4.- Resumen médico
- 5.- Solicitud

Costo(s)

Costos por Clasificación:

- A) \$30.00
- B) \$25.00
- C) \$20.00

Área de pago

Recepción de la Unidad Básica de Rehabilitación

Formatos

No Aplica

Tiempo de Respuesta

Inmediatamente, cuando sea indicación del médico.

Vigencia

Fecha y hora fijada en carnet

Comprobante a Obtener

- 1.- Carnet



H. AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE ZEMPOALA HGO.



2.- Recibo de Pago

Fundamento Legal

Ley de asistencia social del estado de Hidalgo

Artículo 2, Fracción VI; Artículo 3, fracción V, VI, VII; Artículo 30; Artículo 65 de la Ley Integral para Personas con Discapacidad en el Estado de Hidalgo publicada el 31 de Diciembre del 2010.

Sustento Legal para su cobro

Ley de Ingresos correspondiente al periodo fiscal 2019 para el Sistema Municipal DIF